

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, los documentos y las cuentas anuales, que se someten a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Igualmente, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar, mediante notificación fehaciente dirigida al domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación, que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Madrid, 24 de abril de 2007.—Administrador Solidario, don Jorge Yacobi Strasser.—23.988.

BETEL INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 31 de mayo de 2007, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de junio de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 23 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes LLave Alonso.—23.612.

BINBERRI, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Binberri, Sociedad Anónima, que se celebrará el día 1 de Junio de 2.007 a las doce horas en la sala de

reuniones del Hotel Villa de Bilbao (Cadena NH), sito en Bilbao (CP 48011), Gran Vía de Don Diego López de Haro número 87, para debatir y en su caso acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el Artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las Cuentas Anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao a, 23 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Martín Torralba.—24.009.

BLUE DOVE INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 7 de junio de 2007, a las 9:00 horas en Madrid, Paseo de la Castellana, 24 y en segunda convocatoria el 8 de junio de 2007, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Sustitución de la Entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 26 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ana M.ª Díaz Montañés.—25.271.

BODEGAS FUENMAYOR, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil Bodegas Fuenmayor, Sociedad Anónima, se convoca a todos los accionistas de la compañía, a Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en Fuenmayor (La Rioja) en el domicilio social, una a continuación de la otra, el día 11 de junio de 2007, a las 12, 30 horas, en primera convocatoria; y en su caso

en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de los Administradores y decisión sobre la aplicación del resultado, todo ello relativo al ejercicio de 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta o designación de Interventores a tal fin.

Junta General Extraordinaria

Primero.—Propuesta para la reelección de doña Isabel Barrio Heredia, don Ricardo de Miguel Cordón, don Jorge Cutillas Cordón, don Fernando López Amor, don José Luis García González, don Rafael Monedero Vega, don José Antonio Torrealba Elías, don Carlos Javier Cutillas Cordón, don Francisco Javier Aguirre Navajas y don José Ignacio Achiaga López, como miembros del Consejo de Administración, por caducidad del nombramiento o en su caso nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración, en número de 9 miembros para cubrir las vacantes producidas por caducidad del cargo de los anteriormente indicados.

Segundo.—Propuesta para el nombramiento de don Juan Carlos García Ramírez, como miembro del Consejo de Administración, por caducidad de su nombramiento por cooptación por el propio Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del Artículo 11 de los Estatutos Sociales mediante nueva redacción para adaptarlo a la nueva regulación dada al artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, por la L. 19/2005 de 14 de noviembre.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los mas amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

En relación con la Junta General Ordinaria, se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas, a obtener antes de la celebración de la Junta, copia de los documentos que son objeto del orden del día, petición que también podrán formular durante la celebración de la Junta, para que verbalmente se les informe o aclaren las cuestiones que sobre los puntos del orden del día precisen. Respecto de la Junta General Extraordinaria, se informa a los accionistas de que conforme establece el artículo 144 de la Ley Sociedad Anónimas, se encuentra a su disposición para su examen en el domicilio social, o que pueden solicitar el envío gratuito, tanto del informe del Consejo justificativo de las propuestas que constituyen el orden del día, como del texto de la modificación estatutaria propuesta. Asimismo se informa a los accionistas del derecho de aquellos que ostenten al menos el 5 por ciento del capital social, a solicitar se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o mas puntos en el orden del día, siempre que lo notifiquen de modo fehaciente en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Fuenmayor (La Rioja), 25 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo, Ricardo de Miguel Cordón.—24.514.

BORN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Born, Sociedad Anónima», CIF A-07/001332, a celebrar en el domicilio social, calle San Cayetano, 8, de esta ciudad, a las diecinueve horas de día 4 de junio de 2007, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y gestión social correspondientes al ejercicio de 2006, y resolución sobre aplicación de su resultado.

Segundo.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio de 2007.

Tercero.—Designación de Interventores para aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la Junta.

Palma, 18 de abril de 2007.—Los Administradores mancomunados, Juan Marqués Oliver y Antonio Qués Cardell.—23.596.

BUENBAS INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 4 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 5 de junio de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Modificación y/o eliminación de artículos de los Estatutos Sociales, con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derechos de Asistencia y Representación.—El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Derecho de Información.—Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (Artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 5 de junio de 2007.

Madrid, 12 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luisa Elena González Bastos.—23.633.

BUÑOLI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 7 de junio a las dieciséis horas, del año en curso, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Plaza Mercat, número 8-2.º de Palma de Mallorca, antes Plaza Santa Catalina Thomas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por la Administradora Única.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Palma de Mallorca, a 16 de abril de 2007.—La Administradora Única, Antonia Ques.—24.100.

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Anuncio de convocatoria de Asamblea general ordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 27 de abril de 2007 y de conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, se convoca a los consejeros generales de esta Institución a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el Auditorio de Caixa d'Estalvis de Tarragona, situado en la calle Pere Martell, número 2, de Tarragona, y el mismo día y lugar, a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.

Segundo.—Intervención del Presidente.

Tercero.—Nombramiento de los interventores del acta de la Asamblea.

Cuarto.—Informe del Director general.

Quinto.—Informe de la Comisión de Control.

Sexto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2006 que se componen de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados, tanto individuales como consolidados, así como también del Informe Anual, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación de los excedentes.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del presupuesto de la Obra Social para el ejercicio de 2007, así como también de la gestión y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2006.

Octavo.—Nombramiento de auditores externos de las cuentas de la entidad, tanto individuales como consolidadas.

Noveno.—Fusión por absorción de Tot Correduria d'Assegurances del Grup Caixa Tarragona vinculada a Estalvida d'Assegurances i Reassegurances Sociedad Anónima Unipersonal.

Décimo.—Definición de las líneas generales del plan de actuación de la entidad.

Undécimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de obligaciones y de cualquier otra clase de valores, ya sean de renta fija o variable, así como para garantizar las emisiones de valores de sociedades del grupo, y solicitar la admisión, permanencia y exclusión de negociación en los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos aprobados por esta Asamblea general ordinaria.

Decimotercero.—Turno abierto de intervenciones.

En cumplimiento del que dispone el párrafo tercero del artículo 14 de los Estatutos, a partir del día 17 de mayo, los consejeros generales podrán examinar, en el domicilio central de Caixa d'Estalvis de Tarragona, plaza Imperial Tàrraco número 6, de Tarragona, la documentación justificativa a que se refieren los puntos quinto, sexto y séptimo de este orden del día y el informe realizado por los Auditores.

Derecho de información: En relación con el punto noveno del Orden del día se hace constar que los consejeros generales de la Asamblea, obligacionistas y titulares de derechos especiales tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la entidad, o a solicitar a ésta que les sea remitido, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los siguientes documentos: proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la entidad, junto con los correspondientes informes de los Auditores de cuentas y las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2006; el balance de fusión de cada una de las entidades participantes en la fusión, acompañado, en el caso de la entidad, del correspondiente informe de verificación emitido por los Auditores de cuentas; los Estatutos vigentes de cada una de las entidades que participan en la fusión; la relación de nombres, apellidos y edad o, si procede, denominación social, nacionalidad y domicilio de los administradores de cada una de las entidades que participan en la fusión, así como la fecha desde la cual ocupan sus cargos.

No se incluyen los informes de administradores ni de expertos independientes por tratarse de una fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

Estos mismos documentos estarán a disposición de los representantes de los trabajadores, para su examen, en el domicilio social de la entidad.

Menciones relativas al proyecto de fusión:

Primera.—Entidad absorbente: Caixa d'Estalvis de Tarragona, domiciliada en Plaza Imperial Tàrraco 6, Tarragona; constituida por acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial de Tarragona, el día 15 de septiembre de 1949; inscrita a) con el número 10 en el Registro de Caixes d'Estalvis de Catalunya; b) en el Libro de Registro de Cajas de Ahorro del Banco de España, número 120, folio 91; c) en el Registro Mercantil de Tarragona, al tomo 680, folio 1, Hoja T-239, inscripción 609.ª; con número de identificación fiscal G43003938. Sociedad absorbida: Tot Correduria d'Assegurances del Grup Caixa Tarragona vinculada a Estalvida d'Assegurances i Reassegurances Sociedad Anónima Unipersonal, domiciliada en la Calle Higini Anglés, número 5, de Tarragona; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el notario de Tarragona Luis Vives Ayora, el día 14 de julio de 1991; inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona, tomo 745 de la Sección de Sociedades, hoja número T-1729, con número de identificación fiscal A43321074.

Segunda.—Como fuere que la entidad absorbente es titular de todas las acciones de la absorbida, no hace falta incluir en el proyecto las menciones correspondientes al tipo y procedimiento de canje de las acciones de la sociedad absorbida.

Tercera.—Las operaciones de la sociedad que se extinguirán como consecuencia de la fusión se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta del absorbente a partir del día 1 de enero de 2007.

Cuarta.—No existen en las entidades que participan en la fusión, ni está previsto que existan en la entidad absorbente, titulares de acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de los que concede la calidad de accionista de la sociedad absorbida que se extingue como consecuencia de la fusión, ni, por lo tanto, se ofrece ningún tipo de derecho u opción especial a Caixa d'Estalvis de Tarragona.

Quinta.—No se atribuirá ninguna clase de ventaja a los administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente puesto que no interviene en el proceso de fusión, a efectos del establecido en el artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas. El proyecto de fusión ha quedado depositado